

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 0 4 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.368 -

VISTOS:

1.- Según antecedentes y facultades de la a Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

 Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.

3.- Decreto Exento Nº6.071, de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

4.- Decreto Exento № 2.965 de fecha 27 de Marzo de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "106 Poleras Escuela Armando Guzmán".

5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **4159-25-L115.**

6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, las ofertas de Jorge Enrique Merino Cisternas, Osvaldo Marcial Morelli Candia, Charles Roberto Berrios Jara, Comercializadora y Servicios integrales Luis Alberto Santa María Muñoz y Leo Jouannet Valdivieso, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega de muestras, según lo indicado en el Punto №1 Letra e de las Bases Administrativas.
- 2. Que, la oferta de José Falcón Valenzuela, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 5.9.-
- 3. Que, la oferta de Daniel Durán Bustamante, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 6.9.-
- 4. Que, la oferta de Cristina Martínez Vergara, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 5.9.-
- 5. Que, la oferta a la Licitación "106 Poleras Escuela Armando Guzmán" proveedor Daniel Durán Bustamante", Rut Nº13.842.197-K, cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, además se ajusta a lo solicitado y cumple con la calidad técnica certificada por el Director del Establecimiento, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.



República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-25-L115 "106 Poleras Escuela Armando Guzmán", al oferente Daniel Durán Bustamante, Rut Nº13.842.197-K, por un Monto Total de \$760.624.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DH/ARC/WBF/PMH/DAD/LBA/ass.-

DISTRIBUCION

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.-Adquisiciones D.A.E.M. Parral.

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

4.- Archivo D.A.E.M.Parral. 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.